



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario **E.H. BILDU NAFARROA**, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes **PREGUNTAS para su respuesta ESCRITA**:

La Comisión de Relaciones Ciudadanas del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, aprobó una moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar al Partido Carlista el reconocimiento público y la reparación que corresponda, en su consideración de víctima política principal de los sucesos acontecidos el día 9 de mayo de 1976", siendo los puntos aprobados los siguientes:

"1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que, a través de la Dirección General de Paz y Convivencia, proceda a realizar al Partido Carlista —por medio del acto administrativo que proceda— el reconocimiento público y la reparación que corresponda, en su consideración de víctima política principal de los sucesos acontecidos el día 9 de mayo de 1976, dado que la agresión fue ejecutada por miembros de la extrema derecha con apoyo desde instancias gubernamentales.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que a través de la Dirección General de Paz y Convivencia proceda a señalar el monolito que está junto al Monasterio de Iratxe dedicado a las personas que fueron asesinadas en los sucesos del 9 de mayo de 1976 en Montejurra, Aniano Jimenez Santos miembro de la Hermandad Obrera de Acción Católica y Ricardo García Pellejero, como "Lugar de la Memoria".

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que proceda a la desclasificación de toda la documentación que esté relacionada con los sucesos acontecidos el 9 de mayo de 1976 en Montejurra (Navarra)".

Se formulan para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

1.-¿Es intención del Gobierno dar cumplimiento a los puntos aprobados el 28 de febrero de 2023 en la moción referida?

2.-¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno realizar -y por medio de qué acto administrativo- el reconocimiento público y la reparación que corresponda al Partido Carlista, en su consideración de víctima política principal de los sucesos acontecidos el día 9 de mayo de 1976, dado que la agresión fue ejecutada por miembros de la extrema derecha con apoyo desde instancias gubernamentales?

3.-¿qué pasos ha dado en este sentido para adoptar el acto administrativo al que se refiere el primer punto de la moción?

4.-¿Para cuándo tiene previsto la Dirección General de Paz y Convivencia señalar el monolito que está junto al Monasterio de Iratxe dedicado a las personas que fueron asesinadas en los sucesos del 9 de mayo de 1976 en Montejurra, Aniano Jimenez Santos y Ricardo García Pellejero, como “Lugar de la Memoria”?

Iruñea/Pamplona a 11 de octubre de 2023